



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 3

EDICTO. Juicio verbal 620/2018.

Sobre verbal arrendaticio.

Demandante: D. Francisco García Fernández.

Procurador: Sr. Antonio Álvarez Arias de Velasco.

Abogado: Sr. Sergio Cabal Larrazeleta.

Demandado: Adrián Vera Lopes y otro.

D.^a Francisca María Martín Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Avilés, por el presente,

Anuncio: En el presente procedimiento de Juicio Verbal 620/2018, seguido a instancia de D. Francisco García Fernández frente a D. Adrián Vera Lopes y otro, se ha dictado Sentencia de fecha 14 de enero de 2019.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días hábiles contados desde el siguiente a su notificación.

Y encontrándose el demandado, Adrián Vera Lopes, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma y a quien se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Avilés.

En Avilés, a 14 de enero de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03868.